Rad: 2022-194

Quejoso: WILMER YESID MONTAÑO

Disciplinable: DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA Juez segunda laboral del Circuito de Villavicencio

Auto de tramite



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

Villavicencio, Seis (06) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el 220 de la ley 1952 2019.

Se ordena correr traslado a los sujetos procesales, por el termino de diez (10) días para que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

De otra parte, por secretaria realícese el desglose del archivo 015 del expediente digital, el cual no pertenece al presente proceso.

NOTFIQUESE Y CUMPLASE,

CRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ

Magistrado

Rad: 2022-194

Quejoso: WILMER YESID MONTAÑO Disciplinable: DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA Juez segunda laboral del Circuito de Villavicencio

Auto de tramite

Firmado Por: Cristian Eduardo Pinzon Ortiz Magistrado Consejo Seccional De La Judicatura Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c15003b8b4fefc29d76772b5f433d61483baf828c274a632eb5bee50957c4724

Documento generado en 06/09/2023 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica